

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA - AMAZONAS



AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRONICO

FECHA: MAYO 18 DE 2022 - MIERCOLES

ESTADO ELECTRÓNICO 040

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
1	EJECUTIVO 910014003002-2021-00115-00	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HILDA PATRICIA HERNANDEZ CASTILLO	17/05/2022	1	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO
2	EJECUTIVO 910014003002-2019-00220-00	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	NELSON MEDINA BEDOYA	17/05/2022	1	DESIGNA CURADOR - COMUNICAR
3	EJECUTIVO 910014003002-2022-00036-00	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JORGE ARMANDO MAHON MORAN	17/05/2022	1	REQUERIMIENTO
4	EJECUTIVO 910014003002 2021-00075-00	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARMEN LILIANA RUGELES RAMIREZ	17/05/2022	1	REQUERIMIENTO
5	EJECUTIVO 910014003002-2019-00027-00	LIZARDO VARGAS CHAVARRO	EDISON ARMANDO MORALES Y MAURICIO FERNANDO ROCHA	17/05/2022	1	REANUDA AUDIENCIA
6	EJECUTIVO 910014003002-2022-00094-00	BANCO BBVA COLOMBIA	HENRY ANTONIO VERA DIAZ	17/05/2022	1 Y 2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR
7	EJECUTIVO 910014003002-2020-00132-00	BANCO DE OCCIDENTE	SAMUEL MUÑOZ PATRICIO	17/05/2022	1	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y CONDENA EN COSTAS

8	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	910014003002-2021-00230-00	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JORGE ARMANDO MAHON MORAN	17/05/2022	1	REQUERIMIENTO REHACER NOTIFICACIÓN
---	--	----------------------------	-----------------------------	------------------------------	------------	---	---------------------------------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY MAYO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) A.M.



VANESSA CAMACHO MERCADO
Secretaria

Palacio de Justicia Carrera 6 N° 8 – 31 Tel. 098 – 5927734
Correo Electrónico cmpl02lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Vanessa Camacho Mercado
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05d91c236d589111bfc07b45b09ec37c08aa8f669e8eb034a84d31f8c01d7877**

Documento generado en 17/05/2022 05:09:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>